

El nuevo reordenamiento agrícola

Dinah Rodríguez Chaurnet*

El evento que comentamos, la presentación del libro *El reordenamiento agrícola en los países pobres*,* es producto del Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo *Ernest Feder* fundado hace ya 15 años, llamado así en honor de su creador, notable investigador de renombre internacional, que desarrolló una fructífera labor en nuestro Instituto.

Siguiendo una trayectoria ininterrumpida, la obra que hoy comentamos fue coordinada por distinguidos investigadores del Instituto de Investigaciones Económicas: Felipe Torres, Premio Universitario de Investigación en Alimentos e Investigador Nacional; Carmen del Valle, Candidata a Doctor por la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana y Premio en Investigación Económica "Jesús Silva Herzog", y Eulalia Peña, especialista en temas de agricultura y alimentación, que ha fungido como coorganizadora del Seminario de Economía Agrícola durante los últimos cinco años.

La obra de referencia se publica con el pie de imprenta del Instituto de Investigaciones Económicas y el Programa Univer-

• Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC), UNAM.

* Este libro se presentó públicamente en la Sala "Mtro. Ricardo Torres Gaitán" del Instituto de Investigaciones Económicas a finales de mayo de 1997. El libro fue comentado, además de la autora de este testimonio, por Ángel Bassols Batalla, Investigador titular del IIEC. y por Eduardo Pérez Haro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sagar).

sitario de Alimentos. Se trata de una obra prolija, que reúne 20 trabajos, todos ellos de gran interés, de tal manera que nos pone en aptitud de comprender la dinámica del problema alimentario actual, al mismo tiempo que testimonia, por su contenido, cuál ha sido la trayectoria de continuidad seguida por el Seminario a lo largo de sus tres lustros de existencia en el debate sobre las políticas y los sistemas agroalimentarios.

La gran mayoría de los trabajos dedican un considerable espacio al diagnóstico, haciendo resaltar los efectos de la apertura actual de la economía en los *países pobres*; las características y efectos en el sector agropecuario de las políticas de ajuste dictadas por los organismos internacionales y cómo éstas han incidido en la crítica situación actual que se vive hoy día en los llamados eufemísticamente "países en vías de desarrollo" y que la obra que comentamos llama sin ambages *países pobres*.

Juzgamos del todo válido al mismo tiempo que necesario el enfoque adoptado en la gran mayoría de los trabajos, ya que para la cabal comprensión de cualquier estudio de caso es necesario comprender las relaciones y concatenaciones que el o los fenómenos guardan con su entorno económico y social tanto nacional como internacional, sobre todo en los tiempos de la *globalización* del mundo actual, en particular en el sector agroalimentario, temática central de la obra que comentamos.

Destacan en la obra varios enfoques temáticos: a) los sistemas de producción agropecuaria y el modelo neoliberal; b) la lógica de las repercusiones del modelo económico en la agricultura; c) los estudios de caso: naranja, cocaína y puertos, en los cuales se presentan interesantes reflexiones a lo concreto, y d) cambio tecnológico en la agricultura mexicana.

Como marco general introductorio a la temática de la obra, se nos presenta, con toda atinencia, el trabajo de Yolanda Trápaga Delfin: *Panorama de la producción de alimentos en el mundo*, sobre lo que es pertinente hacer, algunas breves consideraciones, toda vez que, como mencionamos, da marco a toda la obra. De entrada, la autora nos sitúa en un momento particularmente relevante para entender la problemática agroalimentaria actual: los debates de la Ronda de Uruguay que culminan en 1993, con los acuerdos político comerciales de los países participantes. El momento en que sitúa su análisis es crucial, toda vez que parte del modelo hegemónico agroali-

mentario de los países desarrollados, que toman como estrategia planetaria el comercio agrícola *administrado*, estrategia en la que no ha sido tomada en cuenta la situación de los países pobres, o bien fue tomada en cuenta en la medida que deben ajustarse al cumplimiento de los requerimientos de los países del hemisferio Norte, que son quienes en el terreno agrícola "marcan la pauta" de los volúmenes de producción y de precios a que han de someterse el resto de los países.

Es a partir de este contexto que la autora nos presenta el marco general de sus reflexiones, que enfatiza la correlación internacional de fuerzas y los equilibrios regionales. Al respecto, señala que los bloques económicos regionales que se integran actualmente institucionalizados, no corresponden, en muchos casos, al funcionamiento vigente de los mercados agropecuarios.

El trabajo tiene vetas muy interesantes que subyacen en las reflexiones que presenta. Quizá la mayor aportación que realiza es el reagrupamiento que establece entre economías autosuficientes y superavitarias en la producción de alimentos frente al bloque de las economías deficitarias en la producción alimentaria. Una característica del reagrupamiento que realiza es que no corresponde ni a criterios estrictamente económicos ni exclusivamente geopolíticos y que por lo mismo resulta de gran interés, ya que difícilmente un país o bloque de países se ajusta estrictamente a determinados esquemas de clasificación.

El análisis que realiza a partir de la nueva tipología que establece, la cual se nos presenta con abundante información al día, nos provee de una visión global que ilustra la actual dinámica mundial de alimentos. Tal sería el caso de algunas economías de la Cuenca del Pacífico incluidas en el grupo de economías autosuficientes y superavitarias en la producción de alimentos, como Japón, Corea del Sur, Singapur, Malasia, Tailandia, Brunei, Viet Nam, Laos y Cambodia, frente al grupo de economías deficitarias del resto de los países del continente asiático, por factores que Trápaga analiza con detenimiento. Otro caso particular que nos presenta es el de los países que hasta 1990 funcionaron bajo el esquema socialista, cuya importación de alimentos inclina a considerarlos con un comportamiento tercermundista.

Ahora bien, la importancia de la caracterización que establece la autora radica en el hecho que deja claramente expresado que la relación existente entre la división del trabajo agropecuario de los países desarrollados, productores de cultivos básicos y los países pobres productores de cultivos tropicales, permite que los primeros decidan no solamente los flujos comerciales, el volumen de producción, los niveles de precios y las características mismas de los productos, lo cual les otorga diversas ventajas: afianzar su influencia regional; forzar y profundizar la apertura de los mercados de las economías en desarrollo y acentuar aún más las asimetrías Norte-Sur.

Esta situación, como menciona la autora, aunada a las políticas de ajuste del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, da pie al dismantelamiento progresivo de las estructuras internas de producción, así como a la depresión de los niveles de bienestar de la población y acentuamiento en la concentración desigual de la pobreza.

En otra vertiente de análisis, el trabajo de José Luis Calva, *La estrategia neoliberal en México y sus efectos en la dinámica agrícola* reviste una especial importancia en los momentos actuales dado el adelgazamiento del Estado particularmente en la promoción del desarrollo sectorial, el Tratado de Libre Comercio (TLC) y la reforma a la legislación agraria que suprimió la propiedad campesina. Esta temática en conjunto se analiza en dos vertientes metodológicas: la reforma neoliberal, y los efectos de dicha reforma en la economía rural.

En este comentario, glosaremos brevemente las ideas del autor sobre la reforma neoliberal, para dar espacio a los efectos de ésta en el campo. Calva nos sitúa históricamente en los años 1934-1982, caracterizados por un fuerte intervencionismo de Estado en el fomento económico, apoyado al mismo tiempo en la sustitución de importaciones, periodo en el que —nos dice— se logró alcanzar una tasa de crecimiento anual medio del 6.1%. Sin embargo, menciona, a partir de 1983, cuando se pone en marcha la estrategia neoliberal en nuestro país (que por cierto atribuye al intervencionismo de Estado la causa de todos los males económicos), se da la apertura económica exterior y el adelgazamiento de las funciones del Estado en el desarrollo económico, trayendo como secuela el descenso del Producto Interno Bruto (PIB), el deterioro de los salarios, incre-

mento de los pasivos globales con el exterior etc., situación que desemboca en la crisis financiera más grave de la economía mexicana.

Asimismo, nos presenta lo que identifica como tres grandes fases de este modelo: a) la de mediano plazo, b) la de transición, y c) la de pleno despliegue del modelo neoliberal, que sitúa a partir del Pacto de Solidaridad Económica en 1987. Como asevera, y lo demuestra elocuentemente con cifras, el desastre agrícola tuvo como resultado que las importaciones de alimentos se incrementaran desmesuradamente entre 1982 y 1994. Entre las causas que coadyuvaron de manera importante a esta debacle y que describe de manera prolija y no por ello menos interesante e ilustrativa estarían:

- En primer lugar, la apertura comercial combinada con la política cambiaria, que tuvo un efecto de avalancha al descender los precios reales de gran número de productos así como la rentabilidad del sector agropecuario, además del deterioro de los términos de intercambio del sector entre 1981 y 1994.
- En segundo término estaría la abrupta supresión y reducción de los programas de fomento sectorial, que afectaron la inversión requerida para mantener en operación la infraestructura existente. El incremento del gasto público que se produce en el sector durante 1994, no representó un reforzamiento a la actividad agropecuaria. Tan sólo fueron recursos para instrumentar Procampo y así compensar parcialmente la caída de precios de los granos en el periodo otoño-invierno 1993-1994.
- Y en tercer lugar menciona la restricción y encarecimiento del crédito rural, que coadyuvó a la insolvencia de numerosos agricultores. Concluye haciendo una recapitulación del drama del campo, situación que “ha sido reconocida desde elevadas esferas del poder público”.

El trabajo de Quintanilla y Villarespe, *Política económica y jurídica en el medio rural mexicano (1989-1995)*, establece una línea de continuidad temática con el trabajo de Calva. Sin olvidar la caracterización económica de la crisis en el campo, la cual sirve a los autores de marco rector en el análisis que realizan de manera certera sobre la Ley Agraria que nace bajo

el amparo del sexenio de Salinas de Gortari que, la cual —señalan atinadamente—, marca el inicio de una nueva cultura agraria en el campo mexicano.

El centro de su análisis gira en torno al concepto de modernidad que maneja la élite oficial, misma que analiza en sus partes centrales el hecho de que el Estado debe dar paso a iniciativas individuales y comunitarias como parte del concepto de Estado solidario, en tanto que elemento representativo de la reforma del propio Estado. En lo económico, las iniciativas individuales y comunitarias deberán estar apuntaladas por la apertura comercial que garantice el poder hacer frente a una creciente competencia internacional, garantizando a los agentes productivos acceder directamente a la producción agropecuaria, asegurarse suministros y dar seguridad a su inversión.

En síntesis, el modelo de modernización debe plantearse como el cambio constante de la tecnología para elevar la productividad y sobrevivir a la competencia tanto nacional como internacional, optimizando recursos y minimizando costos en búsqueda de ganancias extraordinarias.

Como era de esperarse esta transformación de la relación política Estado-campo, como mencionan los autores en su análisis, tenía que pasar por readecuaciones jurídicas respecto tanto de la Reforma Agraria como de la presencia estatal en el campo; un elemento de gran interés es la periodización que establecen respecto de los cambios jurídicos que van de la Reforma Agraria a las modificaciones al Artículo 27 Constitucional que da origen a la Ley Agraria vigente. Para no abundar en este testimonio, diremos, en palabras de los autores, que "...la Ley nace dentro del liberalismo, cuyo espíritu es el de otorgar al campesino libertad para resolver sus propios problemas. Sin embargo, la opción que les ha quedado, es la Ley de Amparo".

Asimismo, en la temática que presenta la obra comentada, destacan los artículos de Arturo Ortiz Wadgymar; Hubert C. de Grammont y Schwentesius/Gómez Cruz sobre la función de los puertos en el comercio agropecuario en las nuevas facetas impuestas por el TLC; la reestructuración productiva y la reorganización social en el campo; y la desmodernización de la agricultura mexicana el caso de la naranja, respectivamente. En la temática del cambio tecnológico en la agricultura destacan los trabajos de Solleiro y Lackiz; Tapia Naranjo *et al.*; el de

Ismael Nuñez sobre *Capacidades tecnológicas y aprendizaje en la industria cervecera*, y el de Eulalia Peña sobre *Avances tecnológicos y desarrollo sustentable*.

Sobre el trabajo de Marguerite Bey, abundante en agudas observaciones sobre las políticas desarrollistas, la revolución verde (1950-1970) en América Latina y en Asia; la modernización para los pequeños productores —entre signos de interrogación— sorprende su opinión sobre el cooperativismo y la colectivización en algunos ejemplos que cita como Perú y Argelia, sin tomar en cuenta, en el caso de Perú, que al adoptar el modelo yugoslavo, producto del individualismo europeo, no podemos tener opinión ni positiva ni negativa cuando ese prototipo se aplica en una experiencia extra europea donde priva seguramente otro tipo de individualismo. Otro caso que ejemplifica, aunque menciona algunos más, es el fracaso del cooperativismo en Argelia, sin tomar en consideración que su colonización espiritual e ideológica permanece aún después de la descolonización francesa, y fracasa porque las fórmulas inspiradas en esa figura siguieron siendo inadecuadas como ya lo eran desde antes, puesto que su función tan sólo era la explotación del trabajador argelino por parte de los franceses, que permitía a éstos ganancias vía exportación.

Sin embargo, la explicación general que expone respecto del fracaso de la colectivización socialista resulta adecuada, excepto porque la ideología socializante que se mezcló con los postulados sociales tradicionales no fue solamente una imposición desde el exterior, sino que fue el producto de una colonización ideológica que todavía no se supera.

Finalmente, nos habremos de referir a dos artículos que sobre la agricultura y el desarrollo sustentable presentan respectivamente Felipe Torres y Eulalia Peña, ambos muy interesantes y con diferentes magnitudes y alcances teóricos.

El artículo de Felipe Torres intitulado *Desarrollo sustentable y alimentación sana* nos introduce de lleno al debate del tema más actual; es decir sobre el desarrollo sustentable, en tanto que implica revisar el concepto de desarrollo social, estilo de vida y capacidad de adaptación de la tecnología al medio ambiente, lo que supone el reconocimiento tácito de que los ecosistemas no pueden ser explotados más allá de ciertos límites sin causar daños irreversibles al medio ambiente.

Si el desarrollo sustentable debe garantizar la producción de hoy sin poner en riesgo la disponibilidad de recursos para el mañana, ello nos lleva necesariamente a un cuestionamiento de los modelos de desarrollo, puesto que las leyes clásicas del mercado son incompatibles con un mercado natural sano.

De ahí, continúa el autor, que el imperativo sea un modelo de desarrollo que tome en cuenta el equilibrio ecológico, empresa nada fácil cuando hay que conciliar *crecimiento económico, desarrollo tecnológico y conservación de la naturaleza*.

En el contexto de la agricultura orgánica, que el autor selecciona como paradigma cuya producción preserva los recursos naturales y la diversidad biológica y cultural para futuras generaciones, encuentra una alternativa para su desarrollo en la unidad campesina, que responde a un patrón sustentable de producción, donde el campesino pobre prescinde totalmente de la mecanización y del uso de fertilizantes sintéticos y de plaguicidas, lo cual representa menores costos y menos daño ecológico. Sin embargo, nos dice, se enfrenta al reto de ingresar en un mercado plagado de normas y regulaciones tales como los certificados de garantía y etiquetación y, a otro nivel, a las reglas del comercio mundial, dominadas por agentes globales que controlan la distribución. Por lo que hace a la viabilidad de la agricultura orgánica, su propuesta es la de formular proyectos que incorporen a los productores de la reserva campesina donde se localizan los mayores niveles de pobreza. La ampliación de la base productiva, agrega, se lograría a paso y medida que prosperara la dinámica del mercado interno y externo. Uno de los grandes méritos de su trabajo radica en el señalamiento de que la agricultura orgánica, en tanto que responde a un patrón sustentable de producción, es decir logrado bajo principios ecológicos, no tiene como propósito "recrear un modelo de vuelta al pasado" únicamente por recuperar lo tradicional. Nada más alejado de la realidad; por el hecho de partir de un conocimiento milenario desarrollado en íntima relación con la naturaleza, presupone un alto grado de científicidad, a fin de poder satisfacer los criterios comerciales demandados por consumidores acostumbrados a elevados estándares de calidad.

El artículo nos deja claridad en cuanto a que es indudable que la agricultura orgánica constituye una práctica más cer-

cana a la racionalidad en el uso de los recursos naturales. Sin embargo —nos previene— existen dos factores de riesgo que podrían frenar su desarrollo y posibilidades de éxito: el primero, sería la distorsión de los acuerdos legales para que los productos cuenten con certificado de garantía y etiquetación, y un segundo factor es que el conjunto de reglas de comercio internacional permitan rescatar el verdadero sentido de sustentabilidad, frente a las prácticas comerciales que llevan a cabo los agentes mundiales que controlan la distribución.

Asimismo, nos explica cómo la agricultura orgánica, si bien ha significado un mayor ingreso para el productor pobre, al momento su mercado se encuentra relegado por diferentes factores; entre ellos el mismo sobreprecio y el papel que quieran asumir los hipermercados en la distribución. Otro factor de peso sería la limitada capacidad de penetración de los productores orgánicos ante la incapacidad de garantizar volúmenes estables frente a los requerimientos del consumidor urbano. Y no menos importante sería el hecho de que la alimentación ecológica, es decir sana, en principio está destinada a la población de altos ingresos.

El análisis que realiza el autor es prolijo y se caracteriza por su gran actualidad: aborda las repercusiones que las modificaciones al artículo 27 Constitucional tendrían sobre la agricultura orgánica. Asimismo, esboza los efectos que el TLC tendría si el gran capital llega al campo y desplaza de la tierra al campesino tradicional. Al cambiar los actores principales del proyecto —afirma— tanto la biodiversidad como la agricultura orgánica y el desarrollo sustentable sufrirían un daño irreversible.

En el caso del TLC advierte que, de convertirse el modelo agroexportador en motor del desarrollo agrícola, el proyecto de agricultura orgánica ya no tendría lugar puesto que nunca podrá oponerse a la economía de escala, basada en la *homogeneidad* de los cultivos. Por otra parte, es sabido que las inversiones masivas en el campo fomentan un patrón tecnológico de características generalmente antiecológicas.

Eulalia Peña en su artículo, que se nos antoja breve por el interés que despierta en el lector, expone sus consideraciones sobre el avance tecnológico y el desarrollo sustentable. Para el lector interesado, vale aclarar que establece una línea de continuidad con el artículo anterior. Al igual que Felipe Torres,

nos dice que se impone un rescate de la *gradualidad* en el mejoramiento ambiental, que sea congruente paso a paso con el desarrollo social, calidad de vida y tecnología, ya que todos estos factores imprimen su sello, sea transformando o perturbando el esquema natural.

En el aspecto tecnológico, se refiere a las biotecnologías de punta en el sector agropecuario y emite el juicio de que son un reto que plantea promesas y limitaciones contrapuestas, en tanto que despiertan los temores de daño ambiental y abuso de poder, pues los proyectos biotecnológicos se adaptan mejor a los intereses comerciales, en los cuales el sector privado y la empresa trasnacional han tomado el control.

Desde su punto de vista, es poco probable que para los agricultores y grupos campesinos e incluso políticos, la biotecnología ayude a modificar las estructuras actuales que han propiciado la desigualdad entre regiones.

Sin duda el tema que aborda la autora en su trabajo es relevante y habría requerido no solamente de las aseveraciones que presenta sobre la biotecnología con las que se puede o no estar de acuerdo, sobre todo si no presenta una consistente argumentación. Abordar esta temática habría requerido de un mayor análisis dado el estado de avance de esta ciencia particularmente en el campo de la agrobiotecnología. Dado que es un tema tan importante sobre todo en relación con el desarrollo sustentable; habrían sido necesarios ejemplos *ad hoc*, que sin duda existen, referidos a diferentes productos agrícolas y procesos, etc., que desafortunadamente no abordó, sin que por ello sus planteamientos generales desmerezcan.

Estos breves comentarios glosados acerca del libro que nos ocupa, pone de manifiesto —lo que es a todas luces evidente— que tanto la destacada labor de los coordinadores como de los participantes del Seminario lograron reunir trabajos de muy alta calidad académica cuya diversidad temática enriquece la panorámica actual de la agricultura y la alimentación.